



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de noviembre de 2020

Estimado solicitante
Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 01452320, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- “1.-¿Bajo qué leyes se rigen?”*
- 2.-¿Cómo está conformado el tribunal?”.*

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 18 de noviembre de 2020.

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia Administrativa.

Presente. -

Por medio del presente y atendiendo a la solicitud presentada a través del oficio de solicitud 83/UT-TJA/2020 de fecha 17 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita se otorgue respuesta a la solicitud con número de folio 01452320 por la ciudadana Alejandra Bueno García, ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, quien solicita lo siguiente:

- 1.- *¿Bajo que leyes se rigen?*
- 2.- *¿Cómo está conformado el tribunal?*

Al respecto se contesta en los términos siguientes:

1.- *¿Bajo que leyes se rigen?* A esto la respuesta puede encontrarse en la liga siguiente:

<http://www.tja.gob.mx/> en el apartado de nombre "TJA", Marco Jurídico.

2.- *¿Cómo está conformado el tribunal?* Para el despacho de los asuntos de competencia jurisdiccional, el Tribunal estará integrado por: una Sala Superior, órgano supremo del Tribunal que actuará en Pleno y, Tres Salas Regionales Unitarias, y cuando menos una Sala Regional Unitaria Especializada en materia de

Responsabilidades Administrativas; conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.

Misma ley que podrá ser consultada en la liga anterior, en el apartado de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

LIC. AYMEE VIRIDIANA SOLTERO ACOSTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA SUPERIOR